

**Invitación para la Selección de un Profesional para la Atención Psicosocial Individual  
de la Dirección De Bienestar De La Facultad De Ciencias Humanas  
Mediante Orden De Prestación De Servicios**

1. **Número de personas a vincular:** Una (1)
2. **Perfil:** Título profesional universitario en Psicología.
3. **Objeto general a contratar:** Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas para brindar orientación psicosocial individual o grupal a estudiantes que se han detectado con riesgos en el medio universitario y apoyar su direccionamiento a otras instancias de bienestar o académicas.
4. **Obligaciones específicas:**
  - a. Realizar primera escucha y atención en crisis a los estudiantes que lo requieran, y realizar el correspondiente seguimiento.
  - b. Informar a los estudiantes sobre la ruta de atención psicosocial de la universidad según corresponda a la necesidad del estudiante y realizar seguimiento.
  - c. Informar a la Dirección de Bienestar de Facultad y de Sede, según corresponda, sobre casos que requieren atención de otras áreas, como salud, atención psicológica, unidades básicas, y realizar el seguimiento.
  - d. Apoyar a la Dirección de Bienestar en la evaluación de estudiantes que deben ser remitidos al Servicio de Atención Psicológica (SAP) de la Facultad de Ciencias Humanas y realizar el seguimiento.
  - e. Orientar de manera individual o colectiva a los estudiantes que lo requieran en el desarrollo de habilidades para la comunicación asertiva, manejo del tiempo y hábitos de estudio.
  - f. Ingresar en la plataforma SIBU información de las atenciones, charlas y talleres realizadas.
  - g. Apoyar la evaluación de factores de riesgo de estudiantes identificados para prevención de nuevas situaciones de crisis.
  - h. Reportar oportunamente a la Dirección de Bienestar de sede sobre los casos que identifique relacionados con derechos humanos, para su gestión.
  - i. Acompañar a los docentes y a la Dirección de Bienestar en los casos que requieran neutralizar riesgos psicosociales del estudiantado.
  - j. Realizar orientación y seguimiento a los estudiantes remitidos por los siguientes organismos: Preconsejo, Consejo de Facultad, Comités Asesores de Carrera.
  - j. Preparar información para definir lineamientos que orienten a los primeros respondientes en casos de riesgo psicosocial.
  - k. Realizar talleres dirigidos a primeros respondientes en casos de riesgo psicosocial.
5. **Honorarios:** \$ 2 567 160
6. **Términos para presentación de documentos y selección:** El proceso de selección incluirá las siguientes fases:
  - a. **Inscripción.** Las personas interesadas deben enviar la hoja de vida y soportes académicos y de experiencia laboral al correo [dirbien\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:dirbien_fchbog@unal.edu.co)  
Todos los soportes deberán enviarse en un solo archivo en formato '.pdf' y con un peso máximo de 10MB, en el siguiente orden Hoja de Vida, cédula, certificaciones académicas, certificaciones laborales. El archivo debe nombrarse de la siguiente forma: (primer apellido), (primer nombre), perfil psicosocial, 2019.  
En ningún caso se recibirá documentación por otro medio o después de la fecha y hora establecida.
  - b. **Verificación de requisitos.** la Facultad de Ciencias Humanas realizará la verificación de cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia laboral de la convocatoria, con base en los soportes que adjunten las personas que se postulen.
  - c. **Entrevista.** Se citará a entrevista a las personas preseleccionadas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y que superen un primer filtro de revisión.

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	Lunes 11 de noviembre de 2019
Fecha límite recepción hoja de vida con soportes	Martes 12 de noviembre de 2019, 4:00 p. m.
Entrevistas	Entre el 13 y 15 de noviembre.

**Nota 1:** Las hojas de vida incompletas o sin los documentos solicitados y verificables no serán consideradas en la etapa de preselección para citación a entrevista.

**Nota 2:** La presente invitación es una iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas, para identificar la viabilidad técnica y económica del servicio y realizar el proceso de selección del perfil requerido. Por esta razón, la Universidad Nacional de Colombia no se encuentra en obligación de realizar la contratación.

**Responsable de la convocatoria:** ESPERANZA CIFUENTES ARCILA, Directora de Bienestar de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.